



# **PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS**



*Vereda Rio Bitá, Sector Rompecajas 2020*

**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA  
PRIMAVERA  
2021**

	<b>DEPARTAMENTO DE VICHADA</b> <b>MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA</b> <b>NIT 800103308-8</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y</b> <b>DIRECCIÓN</b>	CODIGO TRD: 110	 ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2020-2023
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	

## 1. INTRODUCCIÓN

La temporada seca se presenta en periodos con ausencia o déficit de lluvia, es decir, sin precipitaciones o con disminución notoria de las mismas en un área determinada. En esta temporada el suelo se reseca y la superficie no puede retener la suficiente humedad esterilizando el terreno y afectando cultivos, lo cual se agrava con la presencia de los incendios forestales, adicional a esto disminuye los caudales de los afluentes y reservas de agua (morichales, esteros) lo cual afecta la disponibilidad del líquido para consumo humano y uso agropecuario.

La Alcaldía Municipal comprometida con el cuidado de nuestros recursos naturales, la prevención y la mitigación del riesgo, así mismo con generar entendimiento sobre el cambio climático, sus afectaciones y sobre cómo adaptarnos a la variabilidad climática, ha generado este documento como una estrategia para causar un impacto social positivo que se transforme en acciones individuales para un goce colectivo de los bienes y servicios ambientales que brinda el territorio del municipio de La Primavera.



Con este plan de contingencia se busca dar una guía para el apoyo y coordinación de emergencia que supere la capacidad de respuesta local, siendo así un soporte operativo antes, durante y después del manejo de una emergencia, buscando siempre la articulación efectiva para el bienestar de las comunidades vulnerables.

## 2. JUSTIFICACIÓN

La primera temporada seca del año es más fuerte entre enero, febrero y marzo, tiempo en que las temperaturas suben más. Por ello, las autoridades alertan sobre los riesgos de incendios por cobertura vegetal, entre otros factores.



Es deber del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD, prevenir y evitar posibles calamidades que puedan ocurrir por la presencia de la temporada seca, así como estar preparados para dar una respuesta inmediata y adecuada en caso de presentarse cualquier eventualidad generada y/o asociada al verano.

Por esta razón, se pone en conocimiento el plan de contingencia contra incendios con el fin de que la comunidad comprenda la necesidad de mantener el medio ambiente en orden y protegido de los riesgos que por nuestro accionar diario generamos en nuestro entorno. De igual manera, es un llamado de responsabilidad social, conciencia ambiental, entendimiento y empoderamiento de nuestro territorio como una medida de sana convivencia, así como garantizar un desarrollo óptimo de las comunidades en sus territorios.

	<b>DEPARTAMENTO DE VICHADA</b> <b>MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA</b> <b>NIT 800103308-8</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y</b> <b>DIRECCIÓN</b>	CODIGO TRD: 110	 <small>ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2020-2023</small>
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: <b>NOVIEMBRE 2018</b>	
		ESTADO: CONTROLADO	

### 3. MARCO LEGAL

NORMA	APLICABILIDAD
<b>LEY 99 DE 1993</b>	Régimen ambiental: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La biodiversidad debe ser protegida.</li> <li>• El paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido.</li> <li>• La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia será de obligatorio cumplimiento.</li> </ul>
<b>LEY 1551 DE 2012</b>	Por el cual se dictan normas para la modernización, organización y el funcionamiento de los municipios. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los principios rectores de la administración municipal es promover la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.</li> <li>• Dentro de las funciones que corresponden al municipio está el de planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades como a su vez el de velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley.</li> </ul>
<b>DECRETO LEY 2811 DE 1974 (Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La administración deberá expedir la reglamentación que considere necesaria para prevenir y controlar incendios forestales y recuperar los bosques destruidos por esos.</li> </ul>
<b>LEY 1523 DE 2012</b>	
Por la cual Se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y habitantes del territorio de Colombia. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo</li> </ul>	

	<b>DEPARTAMENTO DE VICHADA</b> <b>MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA</b> <b>NIT 800103308-8</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y</b> <b>DIRECCIÓN</b>	CODIGO TRD: 110	 ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2020-2023
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	

actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes y aclararán lo dispuesto por las autoridades.

Esta ley faculta a las autoridades locales, departamentales y nacionales para involucrar en la gestión del riesgo las acciones tendientes a prevenir los incendios forestales.

### LEY 1575 DE 2012

Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.

De acuerdo con el Artículo 2 “*La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado*”

Esta ley define el término de Bomberos de Colombia como la organización para la gestión del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con material

es peligrosos.

## #TIERRA DEL CURRITO

### 4. VIGENCIA

El presente Plan de Contingencia tiene vigencia de carácter permanente especialmente en la época en que se presenta la temporada seca del año 2021.



### 5. OBJETIVOS

#### 5.1 Objetivo General

- Establecer las acciones necesarias para garantizar la efectividad de la actuación interinstitucional en la respuesta municipal a emergencias ante la temporada seca.

#### 5.2 Objetivos Específicos

- Prevenir las calamidades que puedan derivarse de la ocurrencia de incendios.
- Garantizar la coordinación y respuesta interinstitucional a la emergencia para reducir su impacto social, económico y ambiental.
- Activar los mecanismos de atención a emergencias por incendios forestales en el municipio.

	<b>DEPARTAMENTO DE VICHADA</b> <b>MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA</b> <b>NIT 800103308-8</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN</b>	CODIGO TRD: 110	 ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2020-2023
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	

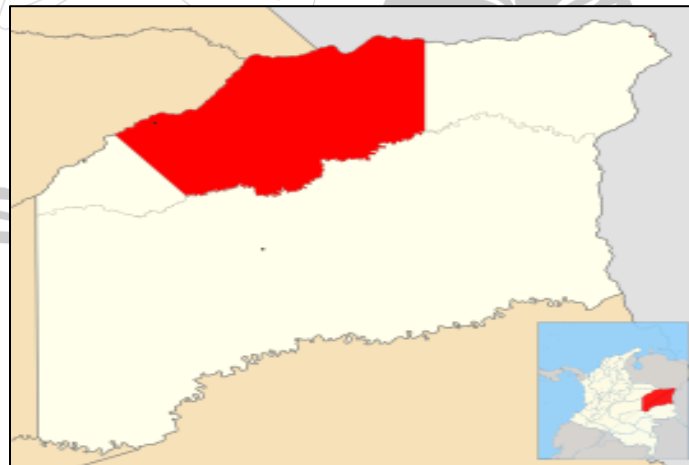
## 6. MARCO CONCEPTUAL

### 6.1 Ubicación geográfica del Municipio de La Primavera-Vichada

El Municipio de La Primavera está ubicado en el Departamento del Vichada en el costado nor-occidental del Departamento en las coordenadas geográficas 5°29'28.65"N y 70°24'52.89"O, encontrándose a una distancia aproximada de 400 Km. respecto de Puerto Carreño, capital Departamental.

Ocupa una extensión de 21.420 km<sup>2</sup> que corresponde al 22% del área departamental del Vichada. Limita al norte con los departamentos de Casanare y Arauca, y frontera con Venezuela, al sur con el municipio de Cumaribo, al oriente con el municipio de Puerto Carreño y al occidente con el municipio de Santa Rosalía. (Fuente: EOT Municipal)



**Figura 1. Localización General del Municipio de La Primavera-Vichada**



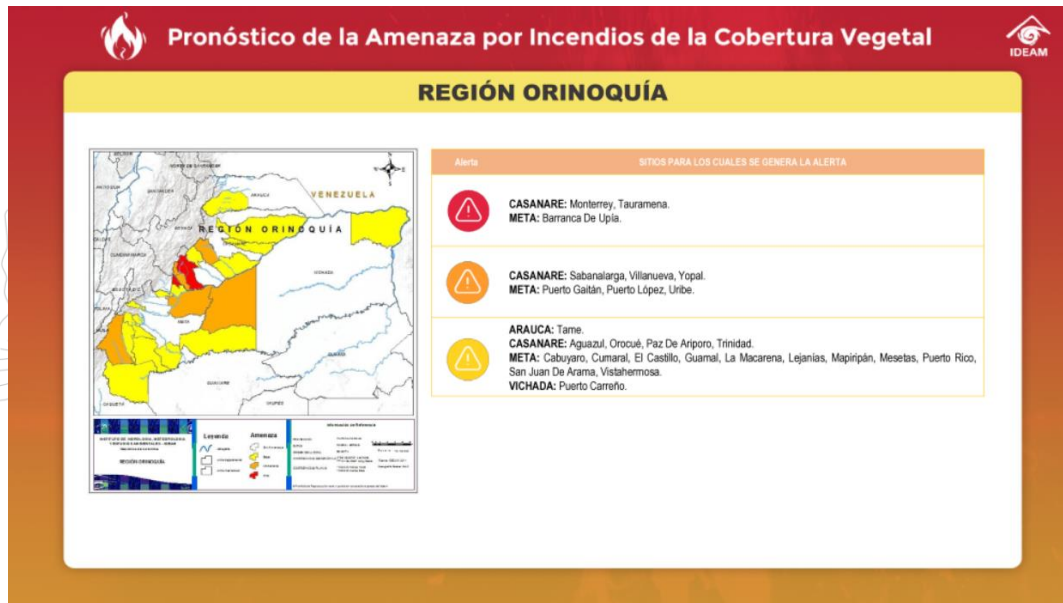
Fuente: Alcaldía Municipal

### 6.2 Afectación del Tiempo Seco en Colombia

El Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), a través de su boletín de informe diario de incendios No. 034 del 03 de febrero de 2021 no establece amenazas ni alertas por incendios de cobertura vegetal sobre nuestro municipio.

	<b>DEPARTAMENTO DE VICHADA</b> <b>MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA</b> <b>NIT 800103308-8</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y</b> <b>DIRECCIÓN</b>	CODIGO TRD: 110	 Mi Compromiso es <b>Primavera</b> ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2020-2023
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: <b>NOVIEMBRE 2018</b>	
		ESTADO: CONTROLADO	

**Figura 2. Pronóstico de las Amenazas por Incendio de la Cobertura Vegetal**





Fuente: Boletín de avisos y alerta, IDEAM, 2021

### 6.3 Antecedentes Generales

El país ha tenido que enfrentar en el pasado las consecuencias negativas de estos fenómenos de origen natural desde los años 1982-1983 donde por primera vez se habló en el país sobre estos fenómenos climáticos cuando la capacidad de predicción de los mismos a nivel internacional todavía era muy limitada. El ciclo conocido como El Niño, La Niña – Oscilación del Sur – ENOS, es la causa de la mayor señal de variabilidad climática en la franja tropical del océano Pacífico, en la escala internacional.

Los incendios forestales y/o estructurales se dan por varias causas por ejemplo quemados de residuos que en ocasiones son los causantes de los incendios presentados, preparación de terrenos para cultivos, actividades para la caza, imprudencias humanas, etc. En los últimos años debido a fenómenos climáticos y que en cierta medida han afectado las condiciones socioeconómicas de la región, se han presentado incendios por cobertura forestal tanto en zona rural como urbana de nuestro municipio. La falta de conciencia en el manejo de desechos y las prácticas irregulares en el manejo de la siembra y control de maleza, generan estos incendios en épocas de verano, afectando nuestros recursos naturales.

Un ejemplo de gran magnitud fue el incendio ocurrido en la vereda Río Bitá – Sector Rompecaja en el mes de marzo del año 2020, el cual duró aproximadamente una semana en labores en combate y extensión, dejando afectadas alrededor de 10.000 hectáreas de sabanas, bosques naturales, morichales, flora, fauna y afectación del área protegida del río Bitá, una zona rica en ecosistemas altamente conservados. Además de otros de menor magnitud, pero de igual consecuencias, generando un daño ambiental

	<b>DEPARTAMENTO DE VICHADA</b> <b>MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA</b> <b>NIT 800103308-8</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y</b> <b>DIRECCIÓN</b>	CODIGO TRD: 110	 <small>ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2020-2023</small>
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: <b>NOVIEMBRE 2018</b>	
		ESTADO: CONTROLADO	

Por lo anterior, los antecedentes de incendios forestales presentados en el municipio en los últimos años son:

AÑOS	No. INCENDIOS FORESTALES
2017	26
2018	21
2019	11
2020	79

Fuente: Bomberos, 2021



#### 6.4 Incendios Forestales

Estos se caracterizan porque se propagan sin control y/o limite preestablecidos, se dividen en las siguientes categorías:

- **Quema Forestal:** Se utilizan para eliminar cobertura vegetal herbácea viva (pastos) o muerta (leña o residuos de plantas), localizadas en zona rural o urbana, resultado de actividades agrícolas, pecuarias y/o forestales.
- **Conato Forestal:** El tamaño oscila entre 0 y 0,5 ha, se caracteriza por detectarlo y controlarlo rápidamente.
- **Incendio Forestal:** El tamaño es superior a 0.5 ha.

##### 6.4.1 Caracterización General Del Escenario De Riesgo Por Incendios Forestales

- **Frecuencia de su ocurrencia:** Los incendios de la cobertura vegetal en Colombia son recurrentes durante los periodos secos anuales y, tanto el área como la frecuencia de afectación, tienden al incremento en forma notoria, se caracteriza por la ocurrencia de eventos de fuego durante la temporada seca anual; durante los meses de diciembre a marzo correspondientes a la época seca del año. En la región de la Orinoquía, las sabanas son influenciadas por incendios recurrentes y de amplia extensión, estas conflagraciones son ocasionadas por actividades de caza, pesca y renovación de pastizales.
- **Potencialidad de afectación:** La destrucción de importantes porciones del territorio con impacto grave al ecosistema. Por las características del territorio, un incendio ha llegado a comprometer más de 100.000 hectáreas aproximadamente.
- **Escenarios de afectación:** Los incendios forestales son un fenómeno que altera la funcionalidad y dinámica del sistema ambiental como son: el agua, el aire, la flora, la fauna y el suelo, afectando la calidad de bienes y servicios ambientales, como por ejemplo la calidad del aire y el paisaje. La presencia de incendios forestales en áreas próximas a asentamientos humanos puede causar la pérdida o afectación de viviendas, maquinaria, infraestructura y equipos, así como de suelos, cultivos, animales domésticos etc., y el deterioro de la calidad

	<b>DEPARTAMENTO DE VICHADA</b> <b>MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA</b> <b>NIT 800103308-8</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y</b> <b>DIRECCIÓN</b>	CODIGO TRD: 110	 <small>ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2020-2023</small>
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: <b>NOVIEMBRE 2018</b>	
		ESTADO: CONTROLADO	

de vida de las personas que habitan los lugares próximos debido a las emisiones durante la combustión. Sin embargo, en su mayoría se presentan por descuido.

- **Relación con otras amenazas:** Este tipo de prácticas conlleva a la aceleración de la erosión, degradación lenta de suelos, socavación de riberas y divagación de cauces. También pueden dar inicio a los incendios estructurales, principalmente en las viviendas.

#### 6.4.2 Descripción Del Escenario De Riesgo Por Incendios Forestales

- **Incendios de superficie:** Ocurren a ras de suelo quemando hierba, pastos, matorrales, arbustos y demás vegetación menor.
- **Incendios de copa:** Se propagan por la parte superior de los árboles.
- **Incendios subterráneos:** Se producen bajo la superficie, quemando raíces y materia orgánica, para su detección se requieren grandes esfuerzos por parte de las brigadas.

#### 6.4.3 Identificación De Causas Del Fenómeno Amenazante



- **Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:** La sequía, la tasa de deforestación para ampliación de la frontera agrícola, la desprotección de las fuentes hídricas, pérdida de nivel freático, el uso inadecuado del suelo y las prácticas agrícolas y pecuarias inadecuadas incrementan los niveles de magnitud del fenómeno amenazante y de igual manera la falta de compromiso de la comunidad.
- **Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:** Comúnmente es la comunidad que desarrolla prácticas como quema de basuras y otros elementos, grupos étnicos que realizan prácticas tradicionales de quema para favorecer la caza de consumo, finqueros y empresarios que queman sabanas para renovación de pasturas como una práctica tradicional de ganadería y hacen contrafuegos como medida de protección contra incendios, los cuales se salen de control.

#### 6.5 Incendios Estructurales

Los incendios estructurales pueden ocurrir principalmente en centros poblados del área rural del municipio. Las causas son las siguientes:

- La forma en que comercializan el combustible los denominados Pimpineros en el área urbana y rural del Municipio, quienes realizan esta actividad de manera informal, almacenando este producto dentro de las viviendas y usando para su distribución elementos no seguros que representan alto riesgo.
- La radiación de calor o chispas de los incendios forestales, el descuido en el manejo de elementos y materiales inflamables, fallas en el funcionamiento de redes eléctricas y las precarias condiciones de la infraestructura de las viviendas.



	<b>DEPARTAMENTO DE VICHADA</b> <b>MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA</b> <b>NIT 800103308-8</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y</b> <b>DIRECCIÓN</b>	CODIGO TRD: 110	 ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2020-2023
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: <b>NOVIEMBRE 2018</b>	
		ESTADO: CONTROLADO	

### 6.5.1 Fases De Incendios Estructurales



- **Fase incipiente:** Ocurre cuando el oxígeno aún no se ha consumido, por lo que el fuego progresa produciendo vapor de agua (H<sub>2</sub>O), dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), algo de monóxido de carbono (CO) y pequeñas cantidades de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) y otros gases.
- **Fase de libre combustión:** Durante esta fase los gases calientes se expanden hasta el techo forzando al aire frío rico en oxígeno hacia niveles inferiores y por tanto, empujándolo hacia las llamas. De esta manera, se facilita la combustión de los materiales presentes en el recinto y que siga elevándose la temperatura del lugar.
- **Fase latente:** En esta tercera fase, la llama puede dejar de existir, debido a la ausencia del oxígeno necesario para que se produzca la combustión con llamas. De manera que el incendio se reduce a ascuas incandescentes. Sin embargo, la temperatura es muy alta y el recinto se llena de humo denso y gases muy calientes que se ven forzados a salir por el aumento de la presión en el interior. En estas condiciones se producirá monóxido de carbono (CO), metano (CH<sub>4</sub>) e incluso hidrógeno (H<sub>2</sub>), gases todos inflamables y susceptibles de explotar. En estas condiciones una entrada de aire fresco provocará el “backdraft” llamado también explosión de gases de humo con efecto reverso.

### 6.6 Impactos Ambientales de los Incendios Forestales

Los eventos más relevantes en tiempos secos son los incendios forestales, donde su impacto ecológico es de grandes proporciones debido a la destrucción de biodiversidad, el aumento de la desertificación o la disminución de la calidad de las aguas y la calidad del aire que son algunas de las consecuencias negativas ocasionadas por los incendios. La recuperación de los bosques y sabanas afectadas puede tardar décadas.

La biodiversidad de la zona incendiada sufre cambios en su estructura y composición, la fauna y flora del lugar se enfrentan a unos procesos de regeneración complicados debido a las condiciones extremas posteriores, provocando graves daños en el ecosistema. En el tema agrícola, después de un incendio el suelo se ve afectado de forma gradual, ya que la tierra queda casi estéril para generación de cultivos y se limita la recolonización de las plantas autóctonas, el suelo se vuelve más impermeable e impide la penetración del agua en su interior, se ve también muy afectado por la caída de lluvias torrenciales, las cuales incrementan la erosión y la pérdida de fertilidad.

Los incendios forestales generan contaminación de diversas formas, durante los primeros momentos y después del fuego, la mineralización de la materia orgánica vegetal provoca una combustión de las masas forestales, diversas partículas y gases, incluidos los de tipo invernadero, como el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) que al final terminan en la atmósfera.

	<b>DEPARTAMENTO DE VICHADA</b> <b>MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA</b> <b>NIT 800103308-8</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y</b> <b>DIRECCIÓN</b>	CODIGO TRD: 110	 ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2020-2023
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	

## 6.7 Conocimiento y mitigación de los riesgos

Define la Ley 1523, capítulo 1, Artículo 4 sobre los principios generales que orientan la gestión del riesgo, se resalta que el conocimiento es “*el proceso compuesto por la identificación de escenarios de riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre*”, de igual manera la Mitigación de Riesgo se define como “*las medidas de intervención preventiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objeto es reducir las condiciones de amenaza, cuando es posible, y la vulnerabilidad existe*”.



## 7. QUE HACER ANTES, DURANTE Y DESPUES DE UN INCENDIO FORESTAL

### 7.1 Antes del Incendio

- Realizar control y vigilancia en áreas de recreación como ríos, caños y lagunas, en relación con la disposición de residuos sólidos y prevención de incendios forestales por fogatas producto de los ‘paseos de olla’.
- No realizar fogatas, evitar dejar vidrios que actúen como lupas y encender fósforos o cigarrillos.
- Adelantar controles y acciones pedagógicas con la comunidad sobre la prevención e impacto de los incendios forestales, la reducción del uso de envases y bolsas plásticas, especialmente en áreas de esparcimiento y recreación.
- No realizar quemas de basuras.
- Denunciar a quienes realicen quemas de suelo o cualquier tipo de quema, por cuanto es deber de todos garantizar la seguridad del entorno.
- En caso de emergencia solicitar ayuda a los cuerpos de socorro.

### 7.2 Durante el incendio forestal

- Conservar la calma, analizar la situación y solicitar ayuda de inmediato a los cuerpos de socorro.
- Si el fuego es pequeño, apagarlo con tierra o agua si es posible, no alimentarlo con hojas secas o ramas que puedan aumentarlo.
- Cubrir nariz y boca con un trapo preferiblemente húmedo para evitar inhalar humo.
- Si al circular por carreteras que cruzan áreas forestales el humo de un incendio dificulta la visibilidad, se recomienda disminuir la velocidad o detener la marcha y esperar a que el humo se disipe.
- No intentar apagar incendios forestales por los propios medios. Acudir a las autoridades competentes para actuar ante la emergencia.

	<b>DEPARTAMENTO DE VICHADA</b> <b>MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA</b> <b>NIT 800103308-8</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y</b> <b>DIRECCIÓN</b>	CODIGO TRD: 110	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: <b>NOVIEMBRE 2018</b>	
		ESTADO: CONTROLADO	

### 7.3 Después del incendio forestal

El trabajo de extinción de un incendio no es sencillo, se requiere de un equipo de voluntarios debidamente capacitados y previamente preparados para lograrlo. Si el incendio no se controla adecuadamente y el viento actúa, éste puede resurgir con graves consecuencias.

Existen dos técnicas de extinción de un incendio forestal:

1. **Con herramienta manual:** El procedimiento debe ser el siguiente:

- Rastrillar la zona incendiada.
- Utilizar tierra para sofocar las brasas.
- Dispersar la materia orgánica encendida cercana a los troncos de los árboles, para evitar que el fuego ascienda a las copas.
- Revolver la materia orgánica con tierra.

2. **Con herramienta y agua:**

- Mezclar las brasas con tierra y aplicar agua, esto con el fin de asegurar que las brasas no queden ocultas sin ser apagadas.
- Se debe hacer un trabajo conjunto para suministrar agua, esparcirla en la zona afectada y apagar el fuego con los bate fuegos.
- El jefe de la brigada debe indicar a su personal cómo hacer la extinción y qué herramientas utilizar.

Si el incendio ha alcanzado zonas de vivienda es necesario evacuar completamente la zona.

 	<b>DEPARTAMENTO DE VICHADA</b> <b>MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA</b> <b>NIT 800103308-8</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN</b>	CODIGO TRD: 110
		VERSION:1.0
		FECHA DE ACTUALIZACION: <b>NOVIEMBRE 2018</b>
		ESTADO: CONTROLADO

### 8. RUTA DE ATENCIÓN DE INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA

ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE	CARGO	NÚMEROS DE CONTACTO	
1. Informar sobre la emergencia al cuerpo de Bomberos Voluntarios.	Ciudadanía  Policía Nacional				
2. Activar la logística para la atención de la emergencia.	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Capitán Edgar Rojas Prieto y/o Oficial de Servicio de Turno	Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios	3127671091	
3. Activar el suministro de agua necesario para la atención de la emergencia.	3.1 Suministro de Agua en el casco urbano a través de hidrantes y/o tanques de abastecimiento del acueducto municipal.	Empresa Siglo XXI	Luisa Peralta	Profesional Universitario Contratación	3114426276
	3.2 Suministro de Agua en el área rural mediante carrotanque acompañante para la atención de la emergencia.	Batallón de Ingenieros No. 28 Arturo Herrera Castaño	Mayor Raúl Mazuera	Oficial de operaciones	3203499389
		Secretaría de Planeación Municipal Y Desarrollo Territorial	Ing. César Augusto Calderón	Secretario Planeación y Desarrollo Territorial	3213530898

 	<b>DEPARTAMENTO DE VICHADA</b> <b>MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA</b> <b>NIT 800103308-8</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN</b>	CODIGO TRD: 110
		VERSION:1.0
		FECHA DE ACTUALIZACION: <b>NOVIEMBRE 2018</b>
		ESTADO: CONTROLADO

		Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Capitán Edgar Rojas		
4. Desplazamiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios hasta el sitio de la emergencia.		Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Capitán Edgar Rojas Prieto y/o Oficial de Servicio de Turno	Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios	3127671091
5. Evaluación de la situación en el sitio de la emergencia y de ser necesario, realizar solicitud de apoyo a los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.		Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Capitán Edgar Rojas Prieto y/o Oficial de Servicio de Turno	Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios	3127671091
6. De requerirse, se deben desplazar hasta el área afectada las unidades del Pelotón de atención y prevención de desastres del Batallón de Ingenieros No. 28 "Arturo Herrera Castaño" con sus equipos, herramientas y elementos de protección. Estas unidades estarán a disposición del Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.		Batallón de Ingenieros No. 28 Arturo Herrera Castaño	Cabo Primero Molina	Gestor del Riesgo y comandante del Pelotón de atención y prevención de desastres del Batallón de Ingenieros No. 28 "Arturo Herrera Castaño"	3133720045

 	<b>DEPARTAMENTO DE VICHADA</b> <b>MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA</b> <b>NIT 800103308-8</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN</b>	CODIGO TRD: 110
		VERSION: 1.0
		FECHA DE ACTUALIZACION: <b>NOVIEMBRE 2018</b>
		ESTADO: CONTROLADO

7. De requerirse, se deben desplazar hasta el área afectada las unidades de la Defensa Civil Colombiana con sus equipos, herramientas y elementos de protección. Estas unidades estarán a disposición del Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.	Defensa Civil Colombiana	Aydé Reyes Díaz	Presidente	3143895333
8. Proveer cuando se requiera el transporte de equipos y unidades del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil Colombiana, Pelotón de atención y prevención de desastres del Batallón de Ingenieros No. 28 Arturo Herrera Castaño y de miembros del CMGRD.	Administración Municipal	Dra. Lilian Teresa Hernández Sánchez	Secretaria de Gobierno y Dirección	3138171243
		Paula Azabache Zarta	Enlace Gestión del Riesgo	3143807727
9. Proveer cuando se requiera el combustible y lubricantes para vehículos y carrotanques acompañantes necesarios para la atención de la emergencia.	Administración Municipal	Dra. Lilian Teresa Hernández Sánchez	Secretaria de Gobierno y Dirección	3138171243
		Paula Azabache Zarta	Enlace Gestión del Riesgo	3143807727
10. Proveer alimentación e hidratación a los cuerpos de socorro y Pelotón de atención y prevención de desastres del Batallón de Ingenieros que participen en la atención de la emergencia.	Administración Municipal	Dra. Lilian Teresa Hernández Sánchez	Secretaria de Gobierno y Dirección	3138171243
		Paula Azabache Zarta	Enlace Gestión del Riesgo	3143807727
11. Atención de la emergencia en el área afectada activando el Sistema Comando de Incidentes.	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Capitán Edgar Rojas Prieto y/o Oficial de	Comandante del Cuerpo de Bomberos	3127671091

 	<b>DEPARTAMENTO DE VICHADA</b> <b>MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA</b> <b>NIT 800103308-8</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN</b>	CODIGO TRD: 110
		VERSION:1.0
		FECHA DE ACTUALIZACION: <b>NOVIEMBRE 2018</b>
		ESTADO: CONTROLADO

		Servicio de Turno	Voluntarios	
--	--	-------------------	-------------	--

### 9. RECURSOS FISICOS Y TALENTO HUMANO DISPONIBLE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

ENTIDADES, INSTITUCIONES ORGANIZACIONES EJECUTORA DE LOS SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	ELEMENTOS, EQUIPOS DISPONIBLES Y/O PERSONAL DISPUESTO	CANTIDAD
Secretaría De Gobierno Y Dirección	Profesional en Ingeniería Ambiental	1
Secretaría De Planeación Y Desarrollo Territorial	Camabaja	1
	Retroexcavadora tipo pajarita	1
	Motoniveladora	1
	Camioneta Hilux 4x4	1
	Volquetas	2
	Profesional en Ingeniería Ambiental	1
Secretaría De Desarrollo Social	Operarios	4
	Profesionales y técnicos del equipo de salud pública	3 profesionales 8 técnicos
Secretaría Agropecuaria Y De Medio Ambiente	Tractor	1
	Rastra	1
	Profesional en Ingeniería Ambiental	1
Hospital Local	Médico	1
	Enfermeros Auxiliares	1
	Ambulancia	1 Vehículo
Empresa Siglo XXI	Técnicos en electricidad	1
	Personal operativo	1

 	<b>DEPARTAMENTO DE VICHADA</b> <b>MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA</b> <b>NIT 800103308-8</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN</b>	CODIGO TRD: 110
		VERSION: 1.0
		FECHA DE ACTUALIZACION: <b>NOVIEMBRE 2018</b>
		ESTADO: CONTROLADO


	Sistema de abastecimiento de agua	
Corporinoquia	Lancha rápida de cuatro puestos	1
	Motor fuera de borda	1
	Camilla	1
	Chalecos salvavidas	6
	Profesionales	2
Policía Nacional	Camioneta	1
	Unidades de apoyo	4
Ejército Nacional	Pelotón de prevención y atención de desastres	26 unidades
	Ambulancia	1
ICBF	Defensor de familia	1 profesional
	Equipo psicosocial	1 equipo
Personería	Apoyo jurídico	1
Cuerpo de bomberos	Máquina extintora	2
	Bombas de alta presión	3
	Manguera	30 rollos
	Equipos de protección personal	
	Bombas de espalda	
	Rastrillos	
	Bate fuegos	
	Extintores	10
	Unidades bomberiles	6
	Brigada forestal indígena La Pascua	15
	Botiquines	
	Tablas rígidas	
	Inmovilizadores	
Soplador industrial		



 	<b>DEPARTAMENTO DE VICHADA</b> <b>MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA</b> <b>NIT 800103308-8</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN</b>	CODIGO TRD: 110
		VERSION: 1.0
		FECHA DE ACTUALIZACION: <b>NOVIEMBRE 2018</b>
		ESTADO: CONTROLADO

	Espuma especial para incendios forestales	5 galones
	Motobombas	2
Defensa Civil de La Primavera	Unidad de defensa civil	12
	Camilla rígida	2
	Camilla en lona	1
	Bombas de espalda	2
	Mochilas de espalda	3
	Machetes	4
	Rastrillos de jardinería	3
	Azadón	3
	Palas antichispa	4

#TIERRA DEL CURRITO

	<b>DEPARTAMENTO DE VICHADA</b> <b>MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA</b> <b>NIT 800103308-8</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN</b>	CODIGO TRD: 110
		VERSION:1.0
		FECHA DE ACTUALIZACION: <b>NOVIEMBRE 2018</b>
		ESTADO: CONTROLADO

## REFERENCIAS

Congreso de Colombia. (2016). Código Nacional de Policía y Convivencia. Bogotá, Colombia. Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s.f.). Decreto 1640 de agosto de 2012. Presidencia de La República. (2005). Decreto 4688 de 2005. Bogotá, Colombia.

Saavedra, C. (2009). Manejo, protección y conservación de las fuentes de agua y recursos naturales. Bolivia.

Google. (2019). Google earth 2019. Colombia.

IDEAM. (2020). <http://www.ideam.gov.co/documents/24277/623060/Comunicado+de+prensa+El+Ni%C3%B1o+2018-2019.pdf/f3fe32d7-a860-4779-94d7-9f653efbdb25?version=1.0>. Obtenido de <http://www.ideam.gov.co>.

Municipio de La Primavera. (2015). Esquema de Ordenamiento Territorial. Revisión EOT 2015. Colombia.

El presente Plan de Contingencia Contra Incendios, fue aprobado el 05 de febrero de 2021, por los Integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

**#TIERRA DEL CURRITO**

Firmado en original

**ANDRES FERNANDO DUQUE CARDENAS**

Alcalde Municipal